

# EL DEBER

Biblioteca Nacional, Quito

AÑO I.

BABAHYOY, (ECUADOR) DOMINGO 25 DE SETIEMBRE DE 1898.

N.º 45.

## Interior

### LABOR PARLAMENTARIA

Sin tomar en cuenta un semillero de solicitudes particulares, el Congreso Nacional se ocupa actualmente, entre otros, de los siguientes proyectos de ley:

—Uno que crea una comisión permanente de legislación.

—Uno que declara sin ningún valor la obra geográfica del señor Wolf por no ser exactos los límites señalados entre el Ecuador y los países vecinos.

—Uno que deroga el Decreto Supremo de 3 de Diciembre de 1895 sobre nombramientos de Concejos Cantonales.

—Uno [por el cual se prorroga por dos años más la concesión acordada por la Convención de 5 noviembre de 1897 sobre pago de espropiaciones particulares para la reedificación de Guayaquil.

—Uno que faculta al Ejecutivo para establecer la policía rural en la Provincia del Oro.

—Uno que destina los 5 cts de recargo sobre el impuesto de aguardientes, acordado por el decreto legislativo de 8 de Abril de 1897, para la apertura del camino de Laudogni a Valladolid.

—Uno que señala los sueldos de los empleados del cuerpo diplomático ecuatoriano.

—Uno por el cual se autoriza al Gobierno para que venda el terreno perteneciente a la escuela de niños de Guenca.

—Uno que exonera de los derechos de muelle a la importación del carbón de piedra.

—Uno reformativo de la ley de Instrucción Pública.

—Uno que establece el estudio de la agricultura en las escuelas de instrucción primaria.

—Uno que dispone que la instrucción primaria quede a cargo de los Concejos Cantonales.

—Uno que reforma la ley de elecciones vigentes.

—Uno que establece Comandancias generales de distrito.

—Uno que establece el servicio de peones campesinos.

—Uno por el cual se exonera de todo servicio militar a los sembradores y cultivadores de cañcho, cacao y café, en la proporción de dos por cada hectárea de terreno cultivado.

—Uno que deroga el decreto legislativo que creó los juzgados de letras de Manabí.

—Uno que destina fondos para construir el puente de Charlovi en Ibarra.

—Un proyecto de presupuesto para el año próximo.

—Uno reformativo de la ley de régimen administrativo interior.

—Uno que destina 4 mil sueros para reparar el camino entre Ibarra y Tulcan.

—Uno que suprime el Ministerio de Obras Públicas, rechazado con observaciones por el Ejecutivo.

—Uno que faculta a la Municipalidad de Machala para arrendar o vender los terrenos baldíos contiguos a la línea del ferrocarril que parte del puerto Bolívar.

—Uno que reglamenta las funciones del Consejo de Estado.

—Uno que autoriza al Gobierno para vender un terreno situado en la ciudad de Ibarra.

—Uno que establece en la Provincia de Píchineba una Quinta Normal de Agricultura.

—Uno sobre ley de Bancos.

—Uno sobre construcción de un hospital en Machala.

—Uno por el cual se obliga a los administradores de la Hacienda pública a rendir cuenta cabal de todas las operaciones que ejecuten.

—Uno concediendo amnistía general a todos los desterrados por causas políticas.

—Uno sobre caminos vecinales.

—Uno de la Municipalidad de Machala para que se le exonere de la contribución decretada para los damnificados del incendio de Guayaquil.

—Uno para que se cree una comisión permanente que modifique toda la legislación y prepare la adopción del Registro Civil.

—Uno que prorroga por dos años más y reduce al uno por mil la contribución a que se refiere el N.º 5.º del art. 2.º del decreto legislativo de 1.º de Abril de 1897, que destina fondos para la construcción del camino de Ibarra a la costa de Esmeraldas.

—Uno que declara a los actuales poseedores dueños de los terrenos baldíos en la Provincia de Manabí.

—Uno que determina que en los documentos oficiales que se envían al Exterior sea legalizada la firma del Escribano por el respectivo Gobernador y la de éste por el Ministro de Relaciones Exteriores.

—Uno que deroga el decreto legislativo de 26 de Mayo de 1897.

—Uno sobre disposiciones complementarias del art. 532 del Código Penal, que fija el interés legal y establece las penas en que incurrir los prestanistas que dan dinero a interés.

—Uno que asigna rentas especiales para el sostenimiento del poder judicial.

—Uno que adjudica a la Municipalidad de Tulcan el edificio destinado a la instrucción primaria de niños.

## REMITIDOS

### MI CONTESTACION

Tiburcia Chernes, según el artículo intitulado "HASTA CUANDO!" inserto en el núm. 41 de EL DEBER, ha servido de excelente parpetao a cierto filósofo social, para herir directamente mi buena reputación y mis procedimientos.

Esto me obliga a rebatir al anónimo para dejar establecida la verdad de los sucesos que se relacionan en el mal intencionado artículo escrito por un filósofo de Sabaneta que se ha parpetao para injuriarme, sin miramiento alguno y faltando a la sociedad falseando los hechos con torpe avilantez.

Tiburcia Chernes es una infeliz mujer de Sabaneta, que no sabe leer ni escribir y que está remotamente lejos de llegar siquiera a comprender el artículo que contesto.

Alejandro Ramos, peon de don José

María Cabrera, en los primeros días del mes de Enero último se presentó ebrio en casa de Ana Ortiz y pretendió violar a una mujer que se hallaba dormida y en estado de ebriedad; como la Ortiz se opusiera, Ramos pretendió consumar su intento oponiendo la fuerza y amenazas. La Ortiz llamó a Florentino Cruz, hijo suyo, y con su oportuno auxilio quedó Ramos frustrado en sus intenciones.

Este último, en revancha, descargó sobre Florentino un feroz garrotazo que por la lijereza pudo esquivar el bulto; pero que le alcanzó a inferir contusiones de tal gravedad que tuvo que recurrir a Babahoyo para su curación.

Sobre la curación de Florentino prede doña Tiburcia tomar informes del señor Cabrera.

Antes de venir a curarse Florentino a esta ciudad, se le llevó a presencia de las autoridades de Sabaneta para practicar las primeras averiguaciones; y, en vez de perseguir al delincuente, condenaron a la víctima a pagar una multa de 4 sueros.

Presente los señores José J. Mesa Peñaherrera y Emilio Baca en tránsito por aquel lugar, y sabedores de la sentencia calada en la de Pilatos, se condolieron de la víctima y el señor Peñaherrera se hizo responsable de la multa.

Por lo que respecta a Bartolomé Valdes, diré a Ud, señora Chernes, que éste se presentó ebrio a buscar pendencia a Florentino y lo oprobó tanto que le obligó a aceptarle el desafío dándosele recíprocas trompadas sin herirse, porque no usaron otras armas que las manos.

Solo el inspirador de la Chernes pudo imaginar machetes, machetazos, heridas, etc, como los formidables ejercicios que en los molinos de viento imaginaba ver el célebre mancheño del inmortal Cervantes.

Cuando Florentino Cruz se hallaba al servicio del señor Cabrera, dió en verdad de machetazos a Manuel Macías, en el lugar denominado LA MOXA, entre un círculo de beodos; se le inició por la autoridad el sumario respectivo, pero no alcanzó a terminarse quedando el delito impune, no obstante las exigencias de mi tío don Guillermo Gellibert, patron de Macías, porque medió la influencia de una mágica filosofía social que amparó al delincuente haciendo que el delito quedase sin castigo.

Dígame, doña Tiburcia, ¿es o no es esto amparar criminales?

Por qué el señor Cabrera influyó entonces para que se archivase ese sumario si tenía la convicción de que Cruz era perverso como Ud lo llama en su artículo?

¡Y así, doña Tiburcia, se atreve Ud

a llamarme protector de bandidos siendo que a Ud le consta que ni lo he amparado ni lo he defendido y que conociendo en Cruz no a un perverso, le anticipé dinero a cuenta de trabajo para que pagara a sus defensores los honorarios devengados!

Señora Chernes: convéznase una vez por todas que Ud está desempeñando un mal oficio sirviendo de parapeto a la filosofía social aquella, que se oculta tras de Ud para injuriar en público, porque carece del valor suficiente para afrontar situaciones difíciles porque no ignora que hai en casa verdades que amargan, y por eso se oculta para arrojar sombras sobre la bien sentada reputación conquistada con la perseverancia de doce años de trabajo de quien se desvela para adquirir un módico haber que evite mañana la mendicidad en sus hijos y que nadie vea como hoy se vé en esta ciudad a inocentes criaturas abandonadas a su propia suerte y ¿por quién? por un padre que es un portento de filosofía social.....

Antes de terminar, doña Tiburcia, le ruego se haga Ud a un lado para ver a ese coloso de filosofía y entenderme directamente con él para invitarlo al senado romano, para penetrar juntos al templo de las leyes y pedir a los sacerdotes de Astrea disiciernan su fallo sobre cual es menos digno, por sus hechos, de formar parte de la colectividad humana.

De esta suerte, señora Chernes, si que creco se habrá salvado el gran partido liberal y clavado la baudera en lo más alto del Capitolio.

JORJE DE GUILHEM.

Babahoyo, 18 de Setiembre de 1898.

## MIS LAGRIMAS Y MI GRATITUD

EN LA MUERTE DE MI HERMANO

Tres meses habían trascurrido desde que por última vez nos habíamos dado el abrazo de hermanos, ese que entre nosotros simbolizaba toda nuestra ternura, recogida como una ley santa en el hogar legítimo de nuestros padres.

Tres meses apenas, cuando el telégrafo, con su laconismo glacial, me vino a sorprender participándome tu desgraciado fin, ese fin que debió ser muy amargo, cuando obligó a tu mano a arrancarte la vida que Dios con su bondad te concedía.

¡Infeliz de mí que ni siquiera pude recoger el último de tus suspiros, ni prestarte el postrero de los servicios, ni regar con mis lágrimas tu tumba que a no



ser por la generosidad del Señor Rodolfo M. González y su familia, hubiera sido triste muy triste; sola, muy sola, desamparada enteramente, pues te habrían separado del seno general de los que, traspassando lo conocido, van en pos de ese desconocido tan temido, pero descanso eterno hasta del hombre justo.

Esa familia con la moral santa y evangélica de Jesucristo arrancó un algo menos á mi dolor, dándote un pedazo del lecho común, adonde duermes tranquilos los que rodeados de las creencias de nuestra santa religión, descansan en la mansión eterna.

El recuerdo de la acción noble y generosa, de las personas que Dios en tu infortunio puso para que recompazara mis más íntimos afectos, vivirá impercedera en el corazón agradecido de tu hermana.

En fin, Jenaro, duerme en paz al lado de los tuyos, sin que nadie en el mundo se atreva á mover tus cenizas, escuchando tu desgracia.

ELENA M. DE MARTINEZ

Bahahoyo, Setiembre 19 de 1898

**SALUX POPULI  
SUPREMA LEX EST!**

Solo el pueblo debe salvar al pueblo.—GERSONÉ.

(De una hoja suelta)

Una hoja suelta firmada por los Artesanos de Quito, seguida de otras varias piden al Gobierno declare nullos los actos del actual Congreso, por carecer del quorum legal, una vez que los diputados por la provincia del Pichincha no los creen genuinos representantes y por consiguiente no son legales los actos de las Cámaras.

Indudablemente la razón de los manifestantes de Quito tiene fundamento y merecen ser tomados en consideración por la Corte Suprema y por el Consejo de Estado; pero á nuestro modo de ver los pueblos son los llamados á decidir si sus mandantes han cumplido con su misión y les dieron instrucciones para que fueran á tratar de derrocar al Gobierno y á poner trabas á toda reforma útil y grande.

La soberanía nacional reside en el pueblo. Él está encima de todos los poderes.

El derecho público y la historia universal nos enseña que cuando un Congreso se sale de los límites constitucionales y precipita al país, en el abismo de la disolución y la anarquía entonces se le llama al orden por medio del plebiscito que es

simplemente la voluntad de la República libremente expresada y uno de los derechos sacrosantos de las democracias!

Cuando los grandes intereses de la Patria se ponen en tela de discusión, todos los ciudadanos, todos, cualesquiera que fueran sus sentimientos políticos, tienen pleno y perfecto derecho para discutirlos, ya sea en las Asambleas democráticas, en los comicios, en la prensa y hasta en la tribuna.

Todos los hijos de una Patria común estímonos en el ineludible deber de unificar nuestros esfuerzos, para en un debate razonado y juicioso, sacar garante sus bien entendidos intereses.

En esa lid, cada ciudadano es un jefe que disciplina en la medida de sus fuerzas el tercio que le corresponde, para con él, dar fuerza, impulso y vida á las mayorías, y sacar triunfantes los sagrados derechos de la República, confiados al cuidado de sus hijos.

Es necesario irnos persuadiendo, que no es del Congreso Nacional, ni de las camarillas que se forman, ni de las aspiraciones de un Senado de donde debe salir el bien y la felicidad de los pueblos.

Ya es tiempo que los pueblos estudiando sus propios intereses, sepan á qué deben atenerse en asuntos de vital importancia.

Las intrigas de pandillaje, las malquerencias de círculo y las ambiciones desordenadas, deben exacerbarse, con la más profunda indignación, ante el bien común de la República.

No tenemos necesidad de plebiscitos al querer de cuatro ó más magnates de nota que deciden á sus anchas de la suerte de nuestros pueblos: son ellos los únicos que tienen derecho para pensar en su propio porvenir, porque en las graves emergencias de la Patria, son los que se presentan de lleno á jugar su suerte.

En las evoluciones trascendentales de la política, los pueblos como los individuos tienen marcado el camino que deben adoptar para alcanzar un éxito verdaderamente feliz; y las contradicciones al derecho de soberanía, relajan de una manera espantosa el sistema que debe darle vida y sostén.

Viviendo como vivimos en una República cuya creación costó inmensas charcas de sangre y sacrificios de todo género, nada es más natural y digno de ciudadanos que aspirámos al nombre de civilizados, que todos obrémos de tal modo que

nuestras acciones guarden perfecta armonía con los derechos y obligaciones que nos dá la ley. Por tanto, repetimos, que nuestra aspiración única como servidores de un partido cuya fé defendémos en la medida de nuestras fuerzas, que los pueblos y solo ellos sean los que formando comicios que representen la mayoría nacional, vengán á decidir sobre la gran cuestión cuya inconsulta y festinada resolución tiene hoy preocupada á toda la Nación.

Bahahoyo, Septiembre 24/98.

**NOTICIAS DIVERSAS**

**Dr. Elías Falconí**

Medico Cirujano

BABAHOYO.—Concordia N.º

DR. BENJAMIN CELLERI

MÉDICO-CIRUJANO

Domicilio: Calle del Malecon N.º 51

—La Agencia del Diario de Debates se haya establecida en la Secretaría de la Gobernación de esta ciudad.

**Situación política**

La última crisis parcial del Gabinete, ocasionada por la dimisión irrevocable de los señores Abelardo Moncayo y Rafael Gómez de la Torre, de las Carteras de lo Interior y Relaciones Exteriores, parece que ha despejado, como con la vara mágica del profeta hebreo, el horizonte político del país.

La nube preñada de tempestad y rayos, que partía del Congreso amenazando estallar sobre el país con un estruendo pavoroso, se perdió en el horizonte como la fugitiva caída de un cometa.

Bastó un instante de patriotismo y levantada buena voluntad para conjurar ese peligro y afianzar en el Gobierno de la República la bandera que simboliza el comun propósito de sostener el imperio de la Constitución y las leyes.

Si la dimisión de los Ministros era cuanto se requería para llegar a tan feliz resultado, es fuerza reconocer que la aquiescencia del Ejecutivo fué un deber de patriotismo, de abnegación y voluntad, sin toear los límites del sacrificio; pero que la solidaridad del Gobierno y su programa político de administración aconsejan no repetir con una frecuencia que podría considerarse tan peligrosa como los antojos de la preñez.

El país hará votos muy sinceros porque de hoy en adelante continúe este estado de cosas y porque los nuevos Ministros, señores Lino Cardenas y José Peralta, sean prenda de concordia, de probidad administrativa y de verdadero progreso y bienestar para la Nación.

**Asamblea pública**

A las cuatro y media de la tarde de ayer se celebró en la plaza principal de esta ciudad un meeting público, en el cual se aprobaron las conclusiones que constan del acta que publicamos en seguida.

Durante el acto usaron de la palabra, entre otros, los señores Manuel Santiago de la Torre y Carlos Daniel Ramirez.

Sin tiempo para mas, la lectura del acta será suficiente para que se conozca la importancia y oportunidad de aquella manifestación.

**ACTA**

En Bahahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos, a 24 de Setiembre de 1898, reunido en solemne asamblea pública el partido liberal de esta ciudad, y tomando en consideración las diferencias ocurridas entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, la grave situación política actual y los compromisos que pudieran crearse en el Exterior a la seriedad y buena fé del País,

**Acuerda:**

1.º—Aplaudir y felicitar al Señor Presidente de la República por su conducta levantada, correcta y respetuosa, observada ante la actitud fiscalizadora desplegada por las Cámaras Legislativas.

2.º—Representar respetuosamente a los Poderes Públicos de la Nación la conveniencia de sostener con el mayor celo posible el principio de autoridad, el orden público y el funcionamiento correcto, regular y armónico de las instituciones constitucionales del país;

3.º—Representar así mismo al Señor Presidente de la República y al Honorable Congreso Nacional el vivo anhelo de dar en amplia solución al contrato sobre construcción del Ferrocarril del Sur, celebrado con todas las formalidades legales, y en el cual se ha comprometido la buena fé nacional;

4.º—Hacer un llamamiento al partido liberal de las otras Provincias de la República, para que robustezca y secundé la acción del Ejecutivo en los graves asuntos de interés nacional que amenazan el orden público y el buen nombre de la Nación en el Exterior; y

5.º—Autorizar al Directorio de la Asamblea para que remita por telegrama estos acuerdos al Señor Presidente de la República y Cámaras Legislativas, sin perjuicio de reiterarlos por escrito, y darles por la prensa la mayor publicidad para que lleguen a conocimiento del País.

**Varias noticias**

—Se ha nombrado a don José María Balarzo Inspector de la Policía de Orden y Seguridad de esta Provincia.

—Se ha nombrado a don Miguel Rivadeneira secretario de la Comisaría de Orden y Seguridad.

—Se ha concedido al Director de



Estudios de esta Provincia 12 sueros para gastos de escritorio.

—Al Tribunal de Cuentas de Quito se ha remitido por el juzgado de Paita un excoito diligenciado en las cuentas del ex-tesorero municipal de Babahoyo, don Daniel Maldonado.

—La Compañía Indaburo ha encargado a Estados Unidos calderas y cilindros para cambiar los que tienen en uso los vapores Chimborazo, Bolívar y Quito.

### Fiestas públicas

En la noche de ayer terminaron las fiestas religiosas y espectáculos públicos con que por la misma época se celebran todos los años en esta ciudad el día de la Virgen de Mercedes, patrona de la República.

Sin espacio suficiente para hacer una relación circunscrita de la celebración que acaba de terminar nos concretaremos a un ligero resumen, que dará una idea aproximada del entusiasmo, la concurrencia de jente y los espectáculos que han contribuido a la solemnidad de la celebración.

Desde el lunes pasado se comenzó a notar la afluencia de jente, que en vapores, en canoas, a pié y a caballo, acudían a esta ciudad, tanto del interior como de la costa y de las inmediaciones; la construcción de covachas y caramanchetes en los puntos más centrales, para expender mercaderías, comestibles, licores, refrescos, dulces, chichas de grano, &c; tres días después se establecieron mesas de juegos de enantias clases es posible imaginar; por todas partes se levantaban vistosos arcos en el trayecto que debía recorrer la procesion; se enarbolaban banderas nacionales y gallardetes de diferentes colores; por la noche se iluminaban algunos edificios particulares, &c. &c.

Desde el principio de la novena y después de cada distribución religiosa se quemaron en la Plaza de la Merced algunos fuegos de artificio, después de iluminar por varias horas aquel vasto recinto con grandes hogueras de combustible preparado para tal objeto.

En el mismo local se dieron tres días de lidia de toros, con una concurrencia numerosísima que cubría por completo los cuatro flancos de la barrera, presenciando el espectáculo con el mas vivo entusiasmo.

Numerosas mascaritas recorrían las calles seguidas de una banda de músicos y de un gran acompañamiento de jente que se deleitaba con los disfraces, los bailes y las ceremonias jocosas.

Por fin, en la noche de ayer, como a las 8, la procesion solemne de la Imájen puso término a tantos días de entusiasmo y delirante regocijo.

Calculamos que no menos de cinco mil personas formaron en los flancos del desfile, abarcando de siete a ocho cuadras de terreno. Por el centro avanzaba la procesion entre una doble hilera de luces, llevando a su cabeza la cruz alta, después un sacerdote revestido de

sobrepelliz, el anda de San Jacinto, el cura párroco con capa de coro y por último el anda de la Virgen de Mercedes lujosamente ataviada, entre una doble hilera de bomberos irrepresiblemente uniformados.

Tal ha sido, a la ligera descrita, la gran fiesta que durante la semana que termina ha dado una extraordinaria animación a la ciudad.

### La justicia en Pimocha

Aunque el título de este párrafo es para poner los pelos de punta, por las barbasadas que se cometen en aquella parroquia, donde las autoridades acaban de mancharse con la sangre indeleble del cobarde y alevoso asesinato perpetrado en la persona de don Aneizar Montalvo, por lo que hace a esta ocasion solo vamos a dejar constancia de que el juez 2.º civil se ha echado sobre el lomo la carga de expedientes en que interviene como juez y ha volado al monte con el propósito indudable de administrar justicia en plenos dominios de la raza felina.

Los litigantes no saben cómo componérselas en esta dificultad: pues no residiendo el juez 2.º civil en la poblacion ni en las inmediaciones de Pimocha, temen internarse en el monte para dar con él, que de seguro no anda en muy buena compañía.

Como se sabe, en aquella parroquia hai odiosidades muy profundas, un semillero de maldades y un lato de baldagues. Nadie se acuesta por la noche en la seguridad de amanecer con el pellejo sano al día siguiente.

Para recomendar la justicia de aquella parroquia, bastará decir que hai en tramitación expedientes de doscientas fojas, en los cuales se persigue el pago de dos sacos de café... de un chanchito... u otra especie insignificante.

En cada uno de estos expedientes tan voluminosos hai miles de sueros gastados por los litigantes en costas procesales y honorarios de abogados, sin estimar el tiempo perdido y las mil molestias de cada parte.

Es un hecho notoriamente público que el juez 2.º civil José Clemente Mora sabe apenas leer impresos y muy escasamente poner su firma en caracteres legibles al pié de las muy doctas providencias que los interesados le hacen suscribir.

El individuo que le sirve de amanuense no hace menos honor a la administración de justicia: es Francisco Bohorque, tintorillo de la peor casta, que tiene auto motivado desde el 20 de Julio de 1897, por haber cometido un delito punible como Teniente Político de Pimocha en el domicilio y bienes de un vecino de aquella parroquia.

La autoridad debería ordenar que se practicara una visita escrupulosa en los juzgados de aquella parroquia; a fin de enmendar las platinas que cometen aquellos jueces y corregirlos con la severidad inexorable que establecen las leyes.

### Comisaría de Orden y Seguridad

Durante los últimos días han tenido esta oficina bastantes movimientos.

Entre otros asuntos en que ha intervenido, merecen especial mención, los que se espresan:

El 19 del presente se inició un sumario contra Juan Manuel Fiallos, natural de Mocha, parroquia de Ambato, por la bicoeca de haber convocado a segundas nupcias estando viva la consorte de su primer matrimonio.

El mismo Fiallos en su declaración indagatoria y los testigos que han declarado en su contra, estan contestes en que aquel caso hace como 16 años a la fecha con Petrona Verdesoto, en Chillanes, parroquia de San Miguel de Bolívar, con la bendición del cura don Modesto Salazar, sirviendo de padrinos Wenceslao Aviléz y Carmen Villacres; de cuyo matrimonio tuvo dos hijos, de los cuales uno vive.

El segundo matrimonio se verificó hace dos años, en Bilovan, con Zoila Alejandrina García.

La mala suerte de Fiallos ha querido que encontrándose de tránsito en esta ciudad, alguien lo denunciara a la justicia, para desposarlo en terceras nupcias con la cárcel...

Por estar agotada la investigación se remitió al juzgado de letras el sumario contra Aurelio Castro y Francisco Lallillas por robo de animales.

En el mismo estado del anterior se remitió tambien al juzgado el sumario instruido sobre el último intento de evasión de los presos de la cárcel de esta ciudad.

Contra José Pomier se ha formado un proceso por robo de un bulto de mercaderías, efectuado a las cuatro de la mañana del día 17 último.

Pomier, aprovechando el sueño de Alejandro Villacres, cortó las amarras de una carga que este arriero habia sacado de la consignación del señor César Estrada, se echó un bulto al hombro y voló con él en direccion al Chorrillo.

Cuando pretendió pasar a la orilla opuesta del río, fué sorprendido por Hermenjildo Miranda y Luis Varas, que pudieron detenerlo, no sin que Pomier hiciera resistencia y tirara un corte de cuchillo al primero de los nombrados.

Se recuperó el bulto de mercaderías, cuyo destinatario era el señor José Díaz L., residente en Quito; y Pomier fué a terminar su carrera al calabozo de la cárcel.

Este sumario se ha elevado tambien a la Judicatura de letras.

### Comité Medardo Alfaro

Bajo la presidencia del señor Pedro Pablo Camposano celebró sesion este Comité el domingo 18 del presente.

Entre otros asuntos acordó aceptar la renuncia del vocal don José Fidel Ma-

rin, y nombrar en su reemplazo a don Samuel Zenteno.

Tomando en cuenta el mensaje que el Ejecutivo ha dirigido al Congreso, con el fin de crear fondos para la colocación del puente, tomó los acuerdos que constan del siguiente telegrama circular, que se envió a Quito, para los fines respectivos:

Señor Presidente de la República.— Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.— Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.— El COMITÉ MEDARDO ALFARO, encargado de los trabajos relativos a la colocación del Puente de Fierro que deberá unir la antigua y nueva poblacion de Babahoyo, habilitando el tráfico público entre las Provincias del Litoral y la Costa, en vista de la resistencia que encuentra entre los productores de Los Rios un nuevo gravamen de dos centavos por cada litro de aguardiente sobre los trece centavos que gravan actualmente esa producción, se permite recomendar a la consideración del Poder Ejecutivo y del Soberano Congreso el proyecto de crear o conceder fondos para una obra de tan evidente y vital importancia como la colocación del Puente de Fierro gravando con un impuesto de cinco centavos cada quintal de cacao que produzca esta Provincia, y un centavo por cada litro de aguardiente que produzcan las Provincias de Pichincha, Bolívar, Tungurahua, Chimborazo, Leon y Guayaquil, beneficiadas con el Puente.

Los impuestos referidos se autorizarán por el término de dos años desde la fecha en que se promulgue la ley.—

Por correo próximo se ratifica esta solicitud.— P. P. CAMPUSANO.— vice-Presidente del Comité.

## Avisos

### INSCRIPCIONES

De la fecha y en el término de Lei se inscribirá la escritura de venta que hace don Pedro I. Barbotó a los señores Ricardo y José Reinel del derecho de acción de sitio, valor primitivo de un suero, en el comuero de "El Desmonte", de la Parroquia de Sabaneta en esta jurisdicción; y de la mitad de un fiamiento o posesion de terreno en ese mismo sitio, por el precio de un mil sueros, devengables en siembras de plantaciones de cacao y otros trabajos. Babahoyo, Agosto 22 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha y en el término de Lei se inscribirá la escritura de compraventa otorgada por José Isabel Morales a Carlos Leinio, de una casa con cocina en suelo propio, situada en la Parroquia de Pimocha de esta jurisdicción Cantonal, por el precio de un mil doscientos sueros.

Lo que se pone en conocimiento del público para que surta los efectos de Lei.

Babahoyo, Setiembre 10 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público



# Ba-Ta-Glan

## Grandes Almacenes

Artículos de fantasía.

Ventas por mayor y menor

CERVEZA PABELLON ALEMAN

Cigarrillos Hidalguía.

PIANOS IRMLER

## LA OLIMPIA

R. ALVARADO & Co.

REALIZA SIN COMPETENCIA:

Crespolinas de lana negra brochadas para señoras.

Id de colores, de algodón, variado surtido.

Zarzas finas, francesas é inglesas, gran variedad.

Calzado para señora, cabritilla fina. Botas y zapatos de todo estilo, taca alto y bajo.

Formas de sombreros para señoras.

Rasos de algodón, gran fantasía, para vestidos de señoras.

Camisas para el día, enaguas y calzones para id.

Abanicos; grande y variado surtido.

Telas de seda brochadas de colores, para señoras:

Lanas de colores con y sin seda id id

Casimires de lana, estilo inglés y francés, cortes de pantalon y ternos.

Cintas de raso y falla de color, variadas clases.

RECIBIDO ÚLTIMAMENTE:

Vestidos de seda y de lana para niños de 2, 3, 4, 5 y 6 años.

Ajuares completos para bautizos, variado surtido.

Sombreros y toque para señoras y señoritas; sombreros para niños y niñas, capelinas y carlotas, gran surtido de última novedad en Paris.

Armiños de colores y pasamanería de brillo, negra y de colores.

## CIGARRILLOS

El Ferrocarril

De venta en todas partes.

En cumplimiento de lo ofrecido anteriormente.

Gran variedad de obsequios.

Conteniendo un obsequio dentro de cada cajistilla.

Teléfono No 253—Csailla 313

Setiembre 2 de 1898

## ULTIMA HORA

El que suscribe, rematista del derecho fiscal de las 75 unidades del ramo de aguardientes, por los nueve meses que restan del año, pone en conocimiento de los dueños de fábricas y destilaciones que, para los efectos del pugo de los impuestos, tiene abierta su oficina en los departamentos del costado sur de la casa de Gobierno.

JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL.

Babahoyo, 4 de Abril de 1898.

# E. Rohde y C.

Importadores.

Exportadores

Agentes y Comisionistas

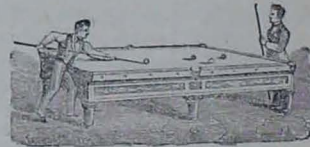
Compramos: Algodon, Caucho, Cacao, Cueros, Café, Tagua, Zarza, y demas productos del país.

Pagamos siempre los más ALTOS PRECIOS de Plaza.

## MALECON

=PUERTO DE LA MERCED=GUAYAQUIL=

Casa de las Stas. García Matens. Junto a la Casa de los Sres. Seminario Hnos



## Salon Sud-Americano

do ANTONIO F. ORESPO

Calle del Comercio número 150.

Salon de billares

Hielo, Soda y Licores de todas clases por mayor y menor

Agente de la cerveza Pabellon Aleman

## SUCESORES

DE

## NORVERTO OSA y Ca

Tienen el honor de participar a sus amigos y clientela que han vuelto a instalarse en su casa situada en la calle del Malecon, en el mismo local que ocuparon antes del incendio; donde les será grato ponerse a sus órdenes.

Guayaquil, Mayo 23 de 1898.

Imp. de El Deber.